

Por medio del cual se efectúa un encargo

## LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en la Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018

### CONSIDERANDO

Que la funcionaria **MARISOL DIONY PADILLA SEQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.242.974 de Arauca, se desempeña como Asesora del Despacho Departamental – Cultura y Turismo, se le autoriza una comisión para que se traslade a la ciudad de Bogotá, los días 11, 12 y 13 de abril, Con el fin de participar en la primera reunión de coordinadores departamentales de música.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”*

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encárguese de las funciones de Asesor del Despacho Departamental Cultura y Turismo, al Doctor **OMAR ALBERTO CISNEROS GARRIDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.589.160, Profesional Universitario de la Secretaría de Educación Departamental, mientras dura la ausencia de su titular **MARISOL DIONY PADILLA SEQUERA**, Asesora del Despacho Departamental- Cultura y Turismo, los días 11, 12, Y 13 de abril de 2018, sin que el mencionado encargado se desvincule de las funciones propias de su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 09 ABR 2018



**MARY ROCIO HERRERA BERNAL**

Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental  
Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018

Revisó:

Dra.: RUTH FABIOLA MURILLO Profesional Especializada de la Secretaría General y Desarrollo Institucional.

Elaboro y Digo: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaría General y Desarrollo Institucional